

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.010 / 2018.

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 769/2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS y TRANSFIERASE desde la Cuenta Corriente Banco Scotiabank DAEM N°985018908, a Cuenta Corriente Banco Scotiabank BIENESTAR N°985018907, por la cantidad de \$ 173.215.- (ciento setenta y tres mil doscientos quince pesos). Por concepto de depósito erróneo en descuentos voluntarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE...

MUNICIO ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

DISTRIBUCION:

.1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
 OFIGINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL I SEC / JOLF / pfc.